



## Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío

Nº 359

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE TRASLADO DE 2 LETREROS DESDE SAN CARLOS A LA PUNILLA, SAG SAN CARLOS; PROVISTO POR HUGO ALEJANDRO CERDA CONTRERAS.

CONCEPCIÓN

3 0 DIC 2009

**RES. EXENTA N°**/VISTOS: La solicitud del Jefe Oficina SAG San Carlos; en Ord. N°9012 de fecha 28/12/2009; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra g) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 de 07

de Enero de 1989.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a las letras g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma ley ; según lo señalado por el Jefe Oficina SAG San Carlos.

## RESUELVO:

APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Traslado de 2 letreros desde San Carlos a La Punilla ", con el proveedor Hugo Alejandro Cerda Contreras RUT:14.269.831-5, por un monto total de \$ 70.000.-

Con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 01; cuenta 24.01.601(40322007) ;oficina 08416;producto estratégico 2.1-5283.-

Compromiso 244953

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

JAIME PEÑA CABEZON INGENIEBO AGRONOMO

DIRECTOR REGIONAL SAG REGION DEL BIO BIO

Transcribase a:

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío

Officina SAG San Carlos

Administración y Finanzas, SAG / Serrano N° 529,Piso 2 Concepción Fono:041-620280; Fax: 041.620285; E-mail: maria.dominguez@sag.gob.cl